

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
ORGANO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
NO.- 11,174 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLII**

*Viernes 28 de Septiembre del 2007*

**JUZGADOS DE TURNO**

**MEXICALI:** JUZGADO PRIMERO PENAL

**TIJUANA:** JUZGADO CUARTO PENAL

**ENSENADA:** JUZGADO TERCERO PENAL

DOMICILIO

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EDIFICIO TRIBUNALES CENTRO DE GOBIERNO**

**INTERNET:** [www.poder-judicial-bc.gob.mx](http://www.poder-judicial-bc.gob.mx)

DIRECTOR

**LIC. PEDRO AMAYA RABAGO**

**A V I S O**

Se hace del conocimiento del publico en general y de los participantes de la convocatoria relativa al proceso para la selección de un Magistrado Numerario y de tres Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, publicada en fecha catorce de septiembre del año dos mil siete, en el Boletín Judicial del Estado número 11,164, los temas sobre los que versara el desarrollo de la etapa de conocimientos de dicho proceso, de conformidad a la publicación efectuada por este mismo medio el día jueves veintisiete del mes y año que transcurre, siendo los que a continuación se detallan:

- Principios procesales que rigen al juicio en materia civil, mercantil y penal.
- Términos para interponer el recurso de apelación en materia penal, civil y mercantil.
- Efectos de la sentencia pronunciada en segunda instancia.
- Efectos de la suspensión de amparo contra actos que emanan de un juicio penal, civil o mercantil.
- Recursos ordinarios en materia civil, mercantil y penal.
- Diferencia entre efectos de las apelaciones en materia mercantil, civil y penal.
- Recurso de queja, su tramite y efectos según la materia penal, civil y mercantil.
- Semejanzas y diferencias de la apelación en materia mercantil y civil.
- Efectos y consecuencias del recurso de denegada apelación.

Es dable señalar que por acuerdo de Pleno del Tribunal Superior de Justicia así como por acuerdo del Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado, con fundamento en lo previsto por los numerales 204 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el JURADO DE EVALUACIÓN, SERÁ INTEGRADO POR:

- Magistrado Raúl González Arias.
- Consejero Roberto Gallegos Torres
- Consejero Jaime Galindo Hernández.

Lo anterior, para los efectos y fines legales que correspondan.

**A T E N T A M E N T E**

**Mexicali, Baja California, a 27 de septiembre del año 2007  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA.  
( RUBRICA )**